

DOS MODELOS DE IMPLANTACIÓN URBANA ROMANORREPUBLICANA EN EL VALLE MEDIO DEL EBRO: LAS CIUDADES DE LA CABAÑETA Y LA CORONA

POR

ANTONIO FERRERUELA GONZALVO
Arqueólogo

JOSÉ ANTONIO MÍNGUEZ MORALES
Universidad de Valladolid

PALABRAS CLAVE: Ciudades romanorrepúblicas. Valle medio del Ebro. Control del territorio.

KEY WORDS: Roman republican cities. Middle Ebro's Valley. Territorial control.

RESUMEN

Este trabajo analiza a dos ciudades romanorrepúblicas y comenta su posible función. Ambas se sitúan junto al río Ebro y están separadas tan sólo por unos pocos kilómetros de distancia. Las dos surgen en el siglo II a.C. y las dos se destruyen durante las Guerras Sertorianas. Pero su función parece diferente: La Corona estaría destinada esencialmente a asentar indígenas y La Cabañeta, quizá la antigua *Castra Aelia*, contaría con un amplio contingente itálico. Se trata pues de dos modelos diferentes de implantación urbana dentro de la política de "colonización" del territorio del valle medio del Ebro durante el periodo republicano. Dicha política quedaría truncada con las Guerras Sertorianas.

SUMMARY

This paper faces the study of two Roman republican cities, and also comments their functions. These cities are both established by the Ebro river and they are separated only from a few km. Also, they were founded in second century B.C., and destroyed during the Sertorian Wars; but their functions seem to have been different: La Corona could have been destined for being inhabited by Iberians and La Cabañeta, maybe ancient *Castra Aelia*, to receive an important amount of Italic people. So, we find two different models of Roman urban setting in the middle Ebro's Valley during republican period. Though, this policy of territorial control keeps clipped in Sertorian Wars.

INTRODUCCIÓN

En el contexto de las ciudades romanorrepúblicas del valle del Ebro, presentan quizá un peculiar interés las dos que se corresponden con los actuales yacimientos arqueológicos de La Cabañeta (El Burgo de Ebro) y La Corona (Fuentes de Ebro), ambas en la actual provincia de Zaragoza. En primer lugar, por su mera ubicación geográfica en mismo centro del valle y por el hecho de que se sitúan las dos jun-

to a la propia arteria fluvial, cabe adjudicarles ya de entrada un papel histórico preeminente, en lo que se refiere al control del territorio y a la consiguiente romanización de la cuenca del Ebro.

Además de esta posición geoestratégica inmejorable, el estudio todavía incipiente de las mismas nos aporta una serie de datos y nos abre numerosas hipótesis, que como ya hemos tenido la oportunidad de esbozar (Ferreruela y Mínguez, 2002) consideramos que pueden tener un interés general para aquilatar mejor los mecanismos seguidos por Roma a la hora de asentarse en este sector de las Hispanias.

Efectivamente, y a grandes rasgos, puede decirse que tras la llegada de Roma, ésta impulsa la adopción de su modo de vida —nunca resulta ocioso recordarlo— esencialmente urbano, sin olvidar por supuesto la ventaja que, para agilizar y afianzar el dominio sobre cualquier territorio, tiene que la población esté lo más aglomerada y fijada posible. Este hecho en nuestro territorio ya estaba plenamente abonado por la propia dinámica de las sociedades indígenas. No es el momento ahora de recordar aspectos sobre el urbanismo prerromano del territorio, por otra parte amplia y convenientemente tratados en trabajos previos (Asensio, 1995).

Dicho impulso urbanizador se aplicó potenciando a los propios asentamientos indígenas y favoreciendo la adopción, por parte de las elites locales de los modos de vida romanos. El reflejo arqueológico de ese proceso se aprecia tanto en la cultura material presente en los yacimientos autóctonos como en aspectos arquitectónicos: las casas de planta itálica, el templo *in antis* y las termas del Cabezo de Alcalá (Azaila, Teruel) son buena prueba de ello para el área ibérica.

Además se crearon nuevas ciudades destinadas, con toda seguridad, esencialmente a asentar indígenas. Entre esas ciudades, cuya inspiración plenamente romana fue en primer lugar advertida por Asensio (1994), cabe situar a La Corona de Fuentes de Ebro. Sin embargo, La Cabañeta presenta algunas



Fig. 1. Fotografía aérea de La Cabañeta en los años 20 del siglo pasado (se ha remarcado el contorno del foso).

peculiaridades que nos hacen dudar sobre el hecho de que su función básica fuese la de asentar a indígenas. Por ello hemos planteado (Ferreruela y Mínguez, 2002) que quizá en este caso nos encontremos ante un «tercer grado» en el proceso de romanización del valle del Ebro, dentro del lapso temporal que abarcaría desde mediados del siglo II a. C. hasta el primer cuarto del siglo I a. C. Es decir entre las Guerras Celtibéricas y el conflicto Sertoriano.

LA CABAÑETA

El yacimiento, de forma rectangular (fig. 1), se ubica sobre la primera terraza del río Ebro, dominando su cauce. Cuenta con una extensión de unas 21,4 ha. y queda protegido por tres de sus lados por un amplio foso de unos treinta metros de anchura; es el propio corte de la terraza fluvial el que sirve de defensa a uno de los lados mayores del asentamiento. Por el extremo Este, al otro lado del foso, continúan apareciendo algunos restos de estructuras y esencialmente material mueble en una extensión de terreno de unas 10 ha.

Las actividades arqueológicas se han visto condicionadas por el hilo de las circunstancias. Ellas han

obligado a abrir varios frentes de intervención, que la propia dinámica de la excavación y problemas derivados de su financiación no han permitido cerrar en ningún caso.

Balnea

Los *balnea* (fig. 2) se sitúan en el mismo borde de la terraza fluvial constituida como en el resto del yacimiento por limos muy finos de consistencia débil. Ello ha ocasionado, por un fenómeno erosivo potenciado por las avenidas del río, el desplome de la fachada posterior (Norte) del edificio y de parte de las estancias traseras del mismo. En prospección superficial se apreciaba en el corte natural una superposición de pavimentos duros, en *opus signinum* el inferior y en terrazo blanco el superior, separados por un estrato de tierra de unos a 80 cm. de potencia. En un principio se pensó que dichas estructuras respondían a dos edificios termales superpuestos, la ampliación del área excavada permite hoy en día proponer mejor que nos encontremos ante un único establecimiento para baños que sufrió una importante reforma que afectó a buena parte de su estructura. Sin embargo, dado que los trabajos no han con-

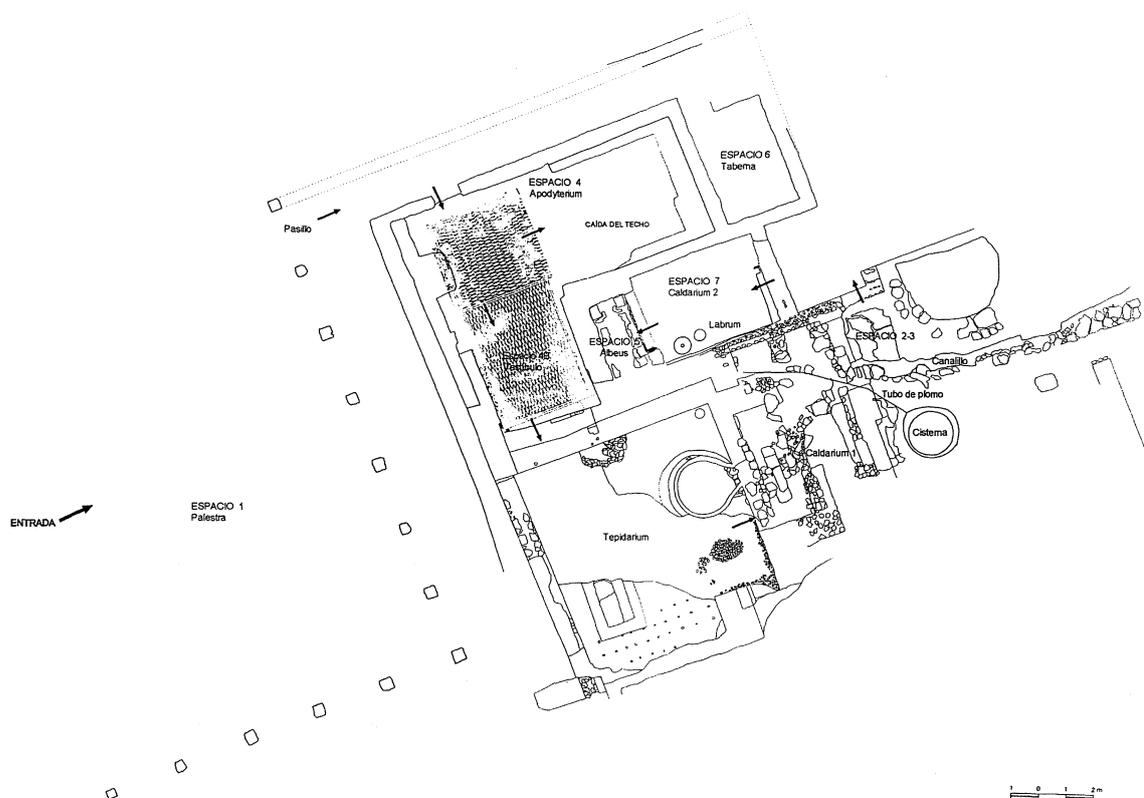


Fig. 2. Planta de los balnea.

cluido todavía, tampoco nos atrevemos a afirmar taxativamente este extremo.

En las primeras campañas, realizadas entre los años 1997 y 1998, se excavó parcialmente lo que entonces se consideró como edificio superior, llegando a conocerse su *tepidarium*, *caldarium* y la sauna o *sudatorium*. Entre los años 2002-2003 se han excavado seis nuevos espacios de los *balnea*.

Al este del conjunto se ubica un espacio al aire libre rodeado por un pórtico cubierto. Nos encontramos pues ante la palestra (fig. 2, espacio 1). Se han conservado los basamentos de los pilares (fig. 3) que sostendrían el porche constituidos por sillares cúbicos de 45 por 45 cm., sus alzados, a juzgar por las evidencias encontradas en el nivel arqueológico, eran de adobe. El suelo de todo el espacio es de tierra apisonada y se encuentra a dos alturas diferentes, siendo —como es lógico— superior la cota correspondiente al interior del pórtico que la del área abierta.

Las bases de piedra se encuentran a 2,30 m. de distancia entre ellas. Hasta ahora se han localizado seis en dirección Este-Oeste y ocho en dirección N-S. El situado más al Sur se prolonga en un muro de adobe, también con dirección N-S, que sirve de frente al conjunto termal, originando entre esta fa-

chada y las paredes de las estancias un pasillo de 1,5 m. de anchura que da acceso al *apodyterium* y a una *taberna*.

Hasta el momento no se ha descubierto la fachada de esta palestra, ni tampoco su cierre por el Este, ya que dadas sus grandes dimensiones todavía no ha terminado su excavación. Lo hasta ahora excavado nos permite asegurar que sus dimensiones no serían inferiores a los 400 m². Dada la estructura longitudinal que presentan esta termas puede suponerse un acceso a la palestra en el frente Este, todavía no excavado.

Por el pasillo que se abre desde la palestra se accede, a través de una puerta de dos metros y medio de vano, al *apodyterium-frigidarium* (fig. 2, espacio 4). Se trata de una sala con forma de L y unas dimensiones de en torno a los 60 metros cuadrados. La propia forma de la sala y la diferente orientación de los motivos geométricos, a base de intersecciones de líneas conformando una rejilla de rombos, que decoran con teselas blancas el *opus signinum* que la pavimenta, nos marca la zona de *apodyterium-frigidarium* propiamente dicho, que cuenta además con unos bancos adosados a la pared, de una zona de vestíbulo de acceso al *tepidarium*.



Fig. 3. Soportes del pórtico de la palestra.

El *tepidarium* (figs. 2 y 4) es una sala cuadrangular, pavimentada en terrazo blanco con inclusión en el extremo Norte del mismo de gruesos fragmentos de piedra caliza como elementos decorativos. Unas franjas de teselas negras sirven también para decorarlo a la vez que enmarcan a algunas estructuras, concretamente a un banco exento (fig. 4) que se sitúa cerca de la pared Este de la sala y a la pequeña sauna circular a la que se accedía por el contiguo *caldarium*. No conserva evidencias de piscina; pudo no tenerla, pero también cabe pensar que el *alveus* ha podido desaparecer por los desprendimientos a los que acabamos de aludir. Durante la excavación se apreció como esta sala estaba siendo desmontada durante la última fase del yacimiento puesto que parte de su pavimento había sido extraído hasta dejar visible su *statumen* (fig. 4). Que el arranque no se produjo en un momento posterior, nos lo evidenciaba el hecho de que la caída de techo y paredes se asentaba directamente, además de sobre el suelo, también sobre ese *statumen*.

De hecho, el *caldarium* (fig. 2) se encontró ya totalmente desmantelado hasta el nivel del terreno natural de base por el que todavía discurría una larga tubería de plomo que no había llegado a ser recuperada. El arrase de esta estancia fue total, que-

dando como evidencias de lo que debió ser su estructura original tan sólo un amontonamiento de escombros, integrado por pequeños fragmentos de *opus signinum* que debían corresponder al nivel de suelo de circulación y otros elementos de construcción, correspondientes probablemente a la *suspensura*.

Al *sudatorium* (figs. 2 y 4), centrado en la pared este del *caldarium*, se accedía desde la sala caliente a través de una estrecha puerta. Se asentaba directamente sobre el pavimento del *tepidarium*, por lo cual su suelo también es de terrazo blanco, se halla parcialmente oscurecido hasta tomar un color marrón claro que evidencia que sobre él se apoyaron elementos de piedra o metal extremadamente calientes para proporcionar la alta temperatura requerida para tomar la sauna. El hecho de que, como hemos indicado al hablar de la sala templada, este habitáculo quedase al interior de ésta enmarcado por una ancha franja de teselas negras nos indica que se proyectó a la vez que el *tepidarium*. Al haber sido desmontado el *caldarium* ya en la antigüedad, la cota del suelo de esta sauna nos da la real del *caldarium* y nos muestra, junto a ese escombros de elementos constructivos a los que luego volveremos a aludir, que por un lado el *caldarium* contó con sistema de



Fig. 4. *Tepidarium*, obsérvese el banco exento y la estructura del *sudatorium*.

hipocaustum y por otro que *tepidarium*, *caldarium* y *sudatorium* corresponden a un mismo momento constructivo, probablemente posterior al resto del edificio recientemente exhumado.

También junto al *caldarium*, en este caso junto a su pared norte, nos encontramos con otra sala caliente (fig. 2, núms. 7 y 5). Se trata de una estancia rectangular (5,10 por 3,45 m.), se encuentra pavimentada con un *opus signinum* que no presenta decoración alguna. Al fondo de la habitación (lado Oeste) y separado de ésta por un pequeño muro en adobe, a modo de escalón, se sitúa el *alveus* de reducidas dimensiones: 4,10 por 1,40 metros. La bañera propiamente dicha no ha llegado hasta nosotros, aunque se conserva su cota pues ésta queda marcada por el enlucido de la pared. También se han recuperado algunos fragmentos en *opus signinum* del que fue su revestimiento. Si que se conserva el sistema de calefacción en su base; se trata de unas estructuras en piedra y ladrillo cuya coloración denota haber soportado altas temperaturas, constituyen la *suspensura* del *alveus* para crear una cámara calorífica destinada a calentar la bañera. Delante de ésta se encuentra un pedestal, posiblemente del *labrum*. Adosado a la pared de enfrente del *alveus*, lado Este, se encuentra un pequeño banco. El suelo

de la estancia tiene una pronunciada inclinación de Este a Oeste para facilitar la evacuación de las aguas del *alveus* y del *labrum*, al igual que ocurre en las termas de *Valentia* y Cabrera del Mar. Este espacio, que en el último momento de uso de las termas pudo quedar relegado a ser un espacio subsidiario del *caldarium* principal, pudo ser en origen el *caldarium* de las termas, antes de la reforma que afectó al *tepidarium* y durante la cual parece que se construyeron también el *caldarium* y el *sudatorium* a los que antes nos hemos referido.

Al Oeste del *caldarium* se ha localizado un espacio (fig. 2, espacios 2 y 3), en un principio diferenciado cautelarmente durante la excavación en dos. Se trata de una estancia desmontada también en época antigua. De ella sólo nos han llegado las huellas de algunas estructuras en adobe, de difícil interpretación por el momento. En su muro sur se abre una puerta de 1,20 m. de anchura que da paso a otra estancia todavía sin excavar. Por el suelo de esta habitación discurre un canalillo de 40 cm. de anchura y de una profundidad media de 30 cm., que presenta una inclinación Este-Oeste, que serviría para la evacuación de las aguas sobrantes del *caldarium*. En esta misma zona y junto a ese canalillo se encontró una cisterna, en adobe, de forma circular y base pla-

na con un diámetro de 1,95 m. y una profundidad conservada de 1,76 m. Se conserva, hasta una altura de cuarenta cm., el depósito propiamente dicho del agua; éste está realizado en una placa de plomo, de un centímetro de grosor, de una sola pieza soldada a un fondo plano del mismo material. El alzado en plomo del depósito parece que fue expoliado de antiguo pues presenta huellas de los cortes realizados a cizalla para extraerlo recortándolo. Quedan además huellas de óxido bronce en todo el interior, que pueden evidenciar que hubiese tenido otro revestimiento en chapa de este metal que habría sido expoliado. Aparecieron también restos de listones de madera que parecen corresponder a la tapadera de la cisterna. Este depósito se conecta con el tubo de plomo al que hemos aludido al hablar del *caldarium*. Las características de esta cisterna nos evidencian que nos encontramos ante un depósito de agua caliente.

Lo hasta ahora exhumado del conjunto termal se completa con otro espacio (fig. 2, núm. 6) situado junto al *apodyterium*, anexo a su muro Oeste. A esta habitación, de 4,05 por 2,80 m., se accede únicamente a través de una estrecha puerta (de 1,10 m.) abierta al pasillo de acceso general a las termas, sin conexión alguna con el circuito destinado al baño. Se pavimenta en *opus signinum*, que presenta una decoración simple a base de teselas negras esparcidas aleatoriamente. Por su ubicación y cuidado pavimento no cabe pensar en una estancia destinada simplemente a almacenaje, sino más bien en una *taberna* o en una estancia con funciones administrativas.

Los muros de todo el edificio están cimentados con un enchachado de sillarejos muy irregulares en tamaño y escasamente careados de piedra alabastriña, material que aflora en los cerros que cierran el valle del Ebro, justo enfrente del yacimiento. Sobre estos someros fundamentos se elevan los muros en adobe y tapial. El uso de la piedra bien trabajada en sillares cúbicos se restringe a los apoyos de los pilares de la *porticus* de la palestra, cuyos alzados serían en adobe. Los pavimentos son en tierra batida para la palestra y en *opus signinum* para el resto a excepción del *tepidarium*. Efectivamente, los *opera signina* aparecen en el *apodyterium*, *tepidarium* inferior, *labrum* y *taberna*. El *apodyterium* presenta una cuidada decoración a base de líneas secantes que conforman una retícula de rombos, una banda constituida por hileras paralelas de teselas le sirve de conexión con las paredes de la sala. Esa banda también sirve para marcar un cambio en la orientación de la decoración del pavimento que permite separar la sala propiamente dicha de la zona de ves-

tíbulo del *tepidarium*. En la sala se localizó una importante caída del techo pintado que aun no ha podido ser levantada por lo que desconocemos si bajo esa caída la decoración continúa tal cual o si en esa zona se sitúa algún tipo de emblema. El resto de los *opera signina* son lisos, salvo en el caso de la *taberna* u oficina que presenta simplemente teselas negras dispersas. El *tepidarium* se pavimenta con un terrazo blanco que queda amenizado en el sector Norte de la estancia mediante la inclusión de fragmentos gruesos de piedra caliza, dispuestos en cuatro líneas paralelas. Además gruesas bandas de teselas negras enmarcan a la estructura circular del *sudatorium* y al banco exento que se ubica próximo al muro Oeste. El *sudatorium* se asienta directamente sobre el suelo del *tepidarium* con el que comparte el mismo suelo de terrazo blanco. Se conservan pequeñas trazas (en la zona próxima el muro Sur de la sala tibia concretamente) de que este terrazo blanco estuvo pintado en algún momento de rojo oscuro. Puede deberse simplemente a un mero cambio de gusto, pero creemos que la excavación de la zona ya perdida del pavimento del *tepidarium*, si permitiese afianzar la cronología del relleno, además de datar la reforma de las termas también podría darnos algún indicio a la hora de fechar la llegada de este tipo de pavimentos de terrazo blanco al valle medio del Ebro.

Los revestimientos del interior de las estancias presentan, en las zonas destinadas a soportar agua y vapor, el tratamiento característico de las instalaciones hidráulicas, conseguido con tres capas sucesivas: una base de mortero de cal, sobre ella otra capa de mortero con carboncillos y cenizas (mortero puzolano), que proporciona impermeabilidad y, por último, otra capa de mortero de cal con cerámica triturada, de tipo *signinum*. En total este enlucido presenta un grosor de entre 4 y 5 cm., siendo su cara vista de tonalidad blanca. Para el conjunto de las salas, los restos de molduras y otros elementos ornamentales nos hablan de una decoración tectoria siguiendo los cánones de un sencillo primer estilo pompeyano. La pintura es blanca, aunque algunos fragmentos recogidos en el *caldarium* permiten pensar que quizá esta sala, recordemos que ya totalmente desmontada en la antigüedad, pudo presentar una decoración cromáticamente más rica, dado el estado de conservación de este *caldarium*, probablemente nunca lleguemos a saberlo con certeza. Los techos, a juzgar por los restos recogidos en el *tepidarium* y sobre todo por la gran caída aparecida en el *apodyterium*, eran también blancos, presentando la huella del característico entramado de cañas que les servía de sujeción. La sauna estaba cubierta por una cúpula hemiesférica, tal y como recomienda Vitru-

bio para los *sudatoria*, con el fin de que el agua condensada resbalase por la curva de la cúpula y no gotease sobre los usuarios de la sauna.

Sobre la utilización del sistema de calefacción del tipo de *balnea pensilia*, hay que decir que el uso de pavimentos duros dificulta su estudio y además hemos de reiterar que la excavación todavía no ha concluido. Aun así, puede comentarse que el *alveus* presenta un *hipocaustum* sencillo, construido con bloques pétreos. La excavación del *caldarium* proporcionó algunos datos de interés (Ferreruela y Mínguez, 2002): «aparecieron algunos restos de ladrillos cuadrangulares correspondientes a *pilae* y algunas losetas de barro pertenecientes quizá a elementos de la *suspensura* que iría recubierta con el *opus signinum* al que hacemos referencia y en el que, en las capas inferiores de su mortero, se integraban fragmentos de hierro para aumentar y mantener mejor la temperatura caliente de la sala, así como ceniza usada como ya hemos comentado como material hidrófugo. La homogénea diferencia de nivel entre *tepidarium* y *caldarium*, así como el hecho de que en todo éste último el terreno hubiese sido picado y nivelado hasta el mismo nivel de suelo natural, nos induce a pensar que el sistema de calefacción inferior mediante *hipocaustum* se utilizase para calefactar toda la sala y no sólo una parte de esta, como sucede en algunos ejemplos de termas republicanas. Dado el estado en el que aparecieron los restos arqueológicos, o más bien la ausencia de estos, no podemos asegurar que los muros de la sala contasen con sistemas que permitiesen ascender al aire caliente a través de ellos, pero se ha conservado un fragmento de estuco enlucido en uno de sus lados y con una protuberancia en otro que le otorga el aspecto, por así decirlo, de una *tegula mammata*, lo cual quizá permitiría separarlo de la pared y crear así una cámara que permitiese circular al aire caliente. Del mismo modo, las losetas que hemos supuesto como pertenecientes a la *suspensura* también pudieron en realidad servir para este otro fin, aunque en ellas ciertamente no se aprecia ningún sistema de presión a muro y de por sí resultan demasiado gruesas para formar parte de una *concameratio*».

Considerando que la excavación no ha concluido todavía, y teniendo en cuenta que parte del edificio se ha perdido por procesos erosivos en una extensión que aunque no parece mucha por el momento no podemos evaluar, resulta aventurado plantear sus dimensiones totales. Aun así en función de lo ya excavado puede pensarse que ésta no sería inferior a los 1000 m², ya que debieron existir otras estancias como letrinas, almacenes, habitaciones de servi-

cio, horno y *praefurnium*, no localizadas hasta el momento.

Con los datos que conocemos podemos afirmar que nos encontramos ante unas termas de esquema lineal con un eje longitudinal Este-Oeste y con circulación interior retrógrada. Tendrían un acceso principal por el Oeste, probablemente desde un pórtico previo a la palestra, desde donde se accede al pasillo que conduce al *apodyterium*. El recorrido, pasando por la zona de vestíbulo incluida en el propio *apodyterium*, continuaría en el *tepidarium* y desde este al *caldarium* con acceso desde él al *sudatorium* y a la estancia que alberga el *labrum* y el *alveus*, pudiendo desde este punto iniciarse el recorrido inverso.

Como ya se ha comentado en un principio, dado lo restringido de las primeras intervenciones, se planteó la posibilidad de que hubiese una superposición de edificios termales, puesto que bajo el *tepidarium* actual se apreciaba, ya en prospección y con más claridad tras la realización de un corte estratigráfico, la presencia de otro *tepidarium* inferior. Hoy en día, y siempre con la cautela que toda excavación no concluida impone, creemos que simplemente nos encontramos ante una reforma de la, o las, estancias próximas al río, que indudablemente ya en la Antigüedad se verían dañadas por las crecidas y avenidas de éste. Esto es lo que sucede con el *tepidarium*, pavimentado además en terrazo blanco en lugar del *opus signinum* habitual en el resto de las estancias nobles, y con la sauna sobre él construida. No puede asegurarse lo mismo con el *caldarium*, puesto que su mala conservación no permite por el momento emitir opinión alguna.

No se han perforado, todavía, pavimentos blandos en busca de niveles arqueológicos que aportasen datos cronológicos respecto a la construcción y reforma del edificio. De momento puede, pues, mantenerse su construcción y reforma en un momento incierto de la segunda mitad del siglo II a.C., posiblemente ya avanzado dado el empleo del sistema de *hipocaustum* completo en el *caldarium*. La fecha de destrucción es similar a la del resto del yacimiento, en el curso de las Guerras Sertorianas. De confirmarse la hipótesis de que el yacimiento pueda identificarse con el *oppidum Castra Aelia*, se podría concretar esta fecha en un momento en poco posterior a los años 77-76 a.C. En cualquier caso hay que incidir en el hecho de que las termas no se encontraban en uso, probablemente se estaba empezando a acometer una nueva reforma, en ese momento final del yacimiento. Ello queda evidenciado por el hecho de que el suelo del *tepidarium* estaba siendo retirado, los *balnea pensilia* con el sistema de *hipocaustum*

tum del *caldarium* habían sido totalmente desmontados, así como la bañera del *alveus*. Además el depósito de plomo estaba siendo extraído, en este caso puede pensarse en una recuperación de material posterior, pero ante esta posibilidad chocaría que se hubiesen entretenido en recortar la placa de plomo y dejaran *in situ* la larga tubería del mismo material que conectaba con la cisterna.

Por lo demás, estos *balnea* de La Cabañeta presentan en líneas generales una serie de similitudes con otros conjuntos termales republicanos y tardorrepublicanos (Nolla, 2000). En todos los casos se trata de edificios públicos integrados en la trama urbana. Ocupan una importante *insula*, con entrada independiente para los usuarios desde una calle de la ciudad y con entrada propia, bien comunicada pero más discreta, para acceder a las salas de servicio. Son edificios austeros y simples, con una organización clara que reproduce un esquema idéntico, con escasas variantes de detalle y poco significativas. El recorrido es sencillo y de tipo lineal: *apodyterium*, *tepidarium* y *caldarium*; en algún caso como en La Cabañeta puede añadirse una palestra.

Quizá la única diferencia sustancial de estas termas, con respecto a las encontradas hasta el momento en la península Ibérica, es su extensión que cabe cifrar en no menos de 1000 m² de los que al menos 400 los ocupa la palestra. El resto, generalmente son edificios de escasa superficie: Valencia (Marín y Ribera, 2000; Nolla, 2000), 250 m²; Badalona (Nolla, 2000), 348 m², de los que 116 pertenecen a una pseudopalestra; Arcóbriga (Nolla, 2000), 695 m², de los que 260 corresponden a un espacio abierto; Azaila (Nolla, 2000), 117 m²; Cabrera de Mar (Marín, 2000), 450 m².

Otras intervenciones

Los trabajos de excavación también han afectado a una zona de vivienda y de transformación de alimentos (Ferreruela y Mínguez, 2002). La prospección del yacimiento se completó con la realización de sondeos. Su finalidad era verificar el estado real de conservación del yacimiento, comprobando la existencia -o no- de niveles intactos. Para ello se realizaron un total de veintinueve catas distribuidas por los campos de labor ubicados al interior del foso, puesto que consideramos que de dar resultados positivos, éstos podrían ser suficientemente representativos para valorar el conjunto. Dichos sondeos se vieron complementados con una prospección geomagnética, en una zona situada al interior del foso, y geofísica para determinar el perfil de éste

último.

Las catas en un principio tenían unas dimensiones de dos por dos metros, aunque en algunos casos se consideró necesario ampliar esta superficie. De ellas se desprende que bajo el nivel revuelto por el arado, nunca superior a los 30-35 cm., se localiza un nivel intacto que presenta una potencia de entre 20 y 45 cm., en él se localizan diferentes tipos de estructuras constituidas por zócalos de piedra y alzados en adobe o tapial, así como abundante material arqueológico.

Cabe señalar que los pocos sondeos que no nos han aportado niveles fértiles, se ubican en las proximidades del foso, tanto en su tramo sur como en el este, en estas zonas se localizan siempre limos muy superficiales, ello nos hace pensar que éstos no sean propiamente los naturales del terreno, sino los extraídos del foso para su realización y que pasasen a formar parte de una potente muralla de tierra.

En uno de ellos apareció una inscripción latina alusiva a los trabajos efectuados por los maestros de una Corporación. Esta zona se amplió, pudiendo verificarse que nos encontramos ante una *schola*; de la inscripción y de ese edificio nos ocuparemos en otro trabajo incluido en este mismo volumen.

LA CORONA

Se halla también en ámbito ibérico, en concreto en territorio sedetano. Se trata de nuevo de una ciudad ubicada también en llano y al igual que hemos descrito para La Cabañeta, sobre la primera terraza del río Ebro aprovechando su frente para facilitar la defensa en ese punto.

Su extensión es muy notable, para este periodo y contexto geográfico, pues tiene unas 40 ha. que quedan delimitadas dentro de un polígono de lados rectilíneos (excepto un bucle curvo en uno de sus extremos) (Fig. 5). Se defiende, en los lados que no dan al río, por una muralla de base pétreo y alzado en adobe o tapial y un foso de unos 9 m. de anchura.

Las intervenciones arqueológicas se han reducido a una pequeña campaña de excavaciones realizada en 1952 por A. Beltrán, tras el hallazgo fortuito de una escultura femenina en bronce, no identificada y conocida desde entonces como «la dama de Fuentes», a una campaña de catas arqueológicas promovida por la Diputación General de Aragón, y a diversas campañas de prospección y a unas breves campañas de excavación —por nosotros dirigidas— realizadas a instancias del gobierno autonómico y que en parte tuvieron el carácter de «urgencia» por



Fig. 5. Fotografía aérea de La Corona en los años 20 del siglo pasado (se ha remarcado el contorno del foso).

diversos problemas que afectaron al yacimiento. En la campaña de catas se pudo observar como una amplia zona del yacimiento no había sido ocupada nunca. El estudio geológico del perfil estratigráfico de las catas que afectaron a este sector, dio como resultado que el terreno estaba constituido por finas deposiciones de limos. Por ello, el espacio vacío de construcciones se interpretó como una posible gran balsa destinada a la recepción del agua de lluvia para asegurar el abastecimiento de la ciudad, sin tener que subirla desde el río.

De lo restringido de estas intervenciones se deriva que el conocimiento actual sobre La Corona sea todavía limitado, aunque significativo. Así, se han descubierto los restos de una gran *domus* de planta itálica (Fig. 6), parcialmente pavimentada en terrazo blanco. Dadas las orientaciones de ésta y de los diversos restos de muros que aparecieron durante la campaña de sondeos, puede afirmarse que su trazado sería ortogonal, siguiendo, como ocurre en La Cabañeta, al curso del río como elemento organizador para los ejes del asentamiento. Cabe reseñar la aparición de *tegulae* e *imbrices* así como antefijas, lo que evidencia si cabe un mayor grado de romanización, puesto que la aparición de tales elementos de impermeabilización y ornamentación del tejado

eran ajenos al mundo indígena y no se encuentran en otros yacimientos fuertemente romanizados del entorno, ni siquiera en La Caridad de Caminreal, aunque su uso no debió ser quizá tampoco general en La Corona, pues en la excavación de la *domus* itálica aparecieron evidencias de tejados constituidos por un tablazón recubierto por un manteado de barro, cierto es que esa es también la base para asentar las *tegulae* pero es extraño que no encontrásemos ni el más mínimo rastro de éstas.

Respecto al material arqueológico, en su composición aparecen frecuentes y ricos objetos importados pero dentro de una masa de materiales indígenas. Por último, cabe señalar que de la prospección de su superficie (mayor concentración de material presumiblemente más antiguo en una zona determinada) y del análisis la topografía y del perímetro del yacimiento, cabe apuntar la posibilidad de que en un ligero promontorio (que queda recogido por el bucle al que hemos aludido al hablar de su planta) sobre la planicie circundante, se ubicase un asentamiento indígena que quedaría luego englobado dentro de la ciudad trazada por Roma. De hecho en esta zona aparecen evidencias de ocupación desde la primera Edad del Hierro y, además, el foso presenta una doble línea; esta duplicidad parece corresponder con



Fig. 6. Vista parcial de la *domus* itálica de La Corona.

una primera defensa y con el foso definitivo que rodea a la ciudad trazada por Roma.

Desconocemos por completo el nombre de esa hipotética ciudad indígena antecesora de La Corona y que ciertamente pudo seguir conservando su nombre ibérico posteriormente (en este sentido cabe recordar que, por ejemplo, *Segeda* continuó acuñando con el rótulo *Sekaisa* después de su refundación, llevada a cabo por iniciativa romana). Burillo la ha identificado, sobre la base de hallazgos numismáticos de incierta procedencia, con *Lagine*, ciudad sedetana de ubicación indeterminada, que efectivamente debió encontrarse por la zona.

CONSIDERACIONES EN TORNO AL POSIBLE ORIGEN Y FUNCIÓN DE LAS CIUDADES DE «LA CABAÑETA» Y «LA CORONA»

A pesar de lo escaso de las fuentes literarias, éstas nos ofrecen algunos ejemplos que sirven para vislumbrar este proceso de fundaciones promovidas por Roma a través de los gobernadores provinciales y otros personajes *cum imperio*. Así por ejemplo T. Sempronio Graco en el 179 tras vencer a unos celtíberos que asediaban a la ciudad de *Cara-*

vis, asentó a una multitud sin recursos en una ciudad de la que las fuentes (App., Iber. 43) no mencionan el nombre. Liv. (per. 41) y Festo (p. 97, M) nos hablan de la fundación, en el mismo 179 o en el 178 y también por parte Graco, de otra ciudad que tomará su nombre del *cognomen* de su fundador, nos referimos a *Gracchurris* (Alfaro, La Rioja), el objetivo era también en este caso asentar poblaciones indígenas. Estas fundaciones corrían parejas con el reparto de tierras entre la población en ellas asentada, de tal forma que ubicando a los levantiscos pueblos indígenas en lugares concretos y asegurando su subsistencia, se facilitaba su control y a la larga su sumisión. Con idéntico fin (Diodor., XXXIII, 1, 3) Quinto Servilio Cepión asentó y dio tierras (dato que también recoge App. (Iber, 72) a los lusitanos que tantos quebraderos habían ocasionado a los romanos, por obra y gracia de su casi mítico caudillo Viriato. A ellas cabe sumar el asentamiento en una ciudad, también desconocida, próxima a *Colenda*, de celtíberos de diversos orígenes; en este caso por obra de Marco Mario para agradecerles su ayuda precisamente en la guerra contra los lusitanos, según recoge App. (Iber, 100), quien aporta para este caso el hecho de que esta acción fue aprobada por el Senado, aspecto que no

se cita en las otras ocasiones y que ha dado en pensar que estas fundaciones se debiesen exclusivamente a la iniciativa de los generales agentes de la conquista.

Por otra parte, tal política debió ser necesaria no solamente por un nuevo y exclusivo interés de Roma, sino como una forma de controlar un proceso de urbanización ya preexistente que ahora se vería reconducido y en ocasiones acelerado. De hecho el fenómeno urbano en estas regiones interiores de Iberia, como ya hemos apuntado en la introducción, era anterior (Beltrán Lloris, 1996) a la llegada de Roma y precisamente (aunque las fuentes tanto históricas como arqueológicas son parcas) por lo que vamos sabiendo se encontraba en los albores de la romanización en plena eclosión. Cabe en este punto recordar que el tratado de Graco del 179 a. C. (Apiano, *Iber.*, 44) impedía a los indígenas la fundación de nuevas ciudades, e incluso la ampliación (suponemos que amurallada) de las preexistentes. De la virulencia con que el incumplimiento del tratado era reprimido nos da una clara muestra el episodio de *Segeda* (El Poyo de Mara, Zaragoza), acontecido en el 154 a. C., ya que la iniciativa de ampliar su perímetro fue dolorosamente reprimida, dando origen al largo y convulso conflicto conocido como Guerras Celtibéricas. Así pues, la creación de nuevos centros urbanos para asentar a los indígenas, que podían errar devastando los territorios y convirtiéndose en los fieros enemigos que nada tienen que perder, se convirtió tras este tratado no sólo en una conveniencia sino en una auténtica «obligación» y necesidad para Roma.

Fruto de tales circunstancias contamos con toda probabilidad en el territorio aragonés con las ciudades de La Caridad de Caminreal (Teruel), La Corona de Fuentes de Ebro (Zaragoza) y muy probablemente también con *Segeda* II ubicada en El Durón (Belmonte de Gracián, Zaragoza).

Estos tres yacimientos, presentan además de unas características morfológicas a grandes rasgos similares: ubicación en llano o prácticamente en llano, trazado rectilíneo y estructura interna en damero, una cronología similar: fundación segura o muy probable en la segunda mitad del siglo II a. C., posiblemente como consecuencia de una nueva política respecto a los indígenas emprendida por Roma tras las Guerras Celtibéricas y destrucción, al hilo de las Guerras Sertorianas, en los años setenta antes de la Era. Pero, por lo que ahora nos interesa, los tres responden a fundaciones no sólo inspiradas sino claramente impuestas por la propia Roma con el fin de reagrupar y asentar a los pueblos indígenas tanto del ámbito celtibérico (La Caridad y *Segeda* II) como

del ibérico (La Corona). Sin embargo, en la forma de implantar estos modelos en el territorio del valle medio del Ebro, todavía se pueden diferenciar dos variantes: por un lado nos encontramos ante dos ciudades que sustituyen físicamente a otras anteriores, bien retrazando completamente su planta y ampliándola hasta extremos insospechados en las sociedades urbanas prerromanas de la zona (posible caso de La Corona) o mediante una fundación de tipo sinecista en sus inmediaciones (caso de *Segeda* II), y de otro lado nos hallamos con una ciudad que no se superpone ni sustituye a ningún asentamiento indígena (caso de La Caridad). Es decir, siguiendo a Asensio (1994), cabría diferenciar entre fundaciones *ex novo* de fundaciones realizadas *ex nihilo*.

En suma, pensamos que La Corona debe incluirse entre aquellas ciudades destinadas esencialmente a asentar indígenas, en ellas el contingente itálico de existir debió ser limitado en número, restringiéndose posiblemente a la presencia de algunos elementos dedicados al comercio y a los negocios. En un principio la gran extensión de La Corona con sus alrededores de 40 ha., la hace para este contexto geográfico casi inverosímil. Recordemos en este sentido que en el siglo II a.C., núcleos de enorme transcendencia como Corduba y Tarraco contaban con 47 (Murillo y Jiménez Salvador, 2002) y alrededor de 40 ha. (Aquilue *et alii*, 1991. Gimeno, 1991), respectivamente. Pero las últimas campañas de prospección (Ferreruela, Mínguez y Picazo, 2002, en prensa) realizadas en el entorno geográfico del yacimiento evidencian la existencia de numerosos núcleos ibéricos, algunos de ellos de considerable entidad que parece que fueron dejados de habitarse en el siglo II a.C. La necesidad de alojar definitivamente a un denso número de indígenas explicaría el tamaño de La Corona. Por otro lado tampoco puede excluirse la presencia más o menos estable de tropas, que necesitaría dejar un amplio espacio para uso militar, no cabe duda de que estamos en un periodo temprano y convulso que requería de la presencia de tropas, que de manera permanente u ocasional se asentarían en determinados puntos. Pero esto no podemos asegurarlo para la Corona, ni siquiera cabe pensar que La Corona responda a una fundación campamental luego estabilizada como ciudad, ya hemos indicado que hay evidencias de hábitat anterior y que creemos que su tamaño se justifica, a tenor de los resultados de las prospecciones, por el denso poblamiento indígena de la zona. Además y como inciso diremos que el posible origen castramental de diversas fundaciones hispanas, y no sólo de cronología republicana, tan de moda ahora en la historiografía reciente, es algo que muchas ve-

ces debería matizarse. Creemos que se está en buena medida construyendo un nuevo «tópico» historiográfico, que pasa por alto algo tan evidente como que el trazado original de las ciudades debió hacerse por ingenieros y personal militar. Ello, de olvidarse, a la hora de analizar algunas estructuras y evidencias arqueológicas puede inducir a error.

En el caso de La Cabañeta los datos apuntan hacia otros posibles puntos de vista. Como ya hemos indicado, ahora nos encontramos ante un yacimiento también de grandes proporciones y ubicado en llano, que —recordemos— tendría un núcleo principal de 21,4 ha., delimitado por un potente foso, y una zona exterior de unas 10 ha.

Indudablemente en su última fase su función era plenamente urbana, pero su morfología, extensión y el potente foso (de más de 30 m. de anchura) que la delimita puede —unido a otras consideraciones sobre el posible nombre de la ciudad que haremos más adelante— hacernos pensar que en esta ocasión si nos encontramos ante una fundación de origen castramental, cuya función sería el acantonamiento estable de tropas legionarias en un momento de conquista y sometimiento del territorio. De hecho su extensión coincide con la de un *castrum* pensado para una legión y su caballería de *auxilia*, siendo su superficie comparable con la del campamento grande de Rosinos de Vidriales, cuyas proporciones son de 18,6 ha.; dimensiones parecidas tendría el campamento de la legión VII Gemina, que luego daría origen a la ciudad de León.

Una cuestión que podría aclarar el origen campamental de La Cabañeta es su posible identificación con un topónimo antiguo (Ferreruela y Mínguez, 2002): «En este sentido, es de sobras conocida la parquedad de las fuentes literarias por lo que respecta a los asentamientos de la zona del Ebro en este periodo, pero precisamente en el contexto de esas Guerras Sertorianas en las que se destruye «La Cabañeta» se sitúa una conocida referencia de Livio (*per.* 1. 91.3) en la que se cita al *oppidum* de *Castra Aelia*.

Como muy bien han recordado recientemente F. Pina y J.A. Pérez (1998) «el nombre *Castra Aelia* sugiere que tuvo un origen campamental: se trata con toda probabilidad de un campamento romano que acabó por convertirse con el paso del tiempo en una ciudad. Dada su situación en el valle medio del Ebro, que se deduce claramente del texto de Livio, el campamento original debió ser construido en algún momento del siglo II a.C., probablemente en la primera mitad, en conexión con el proceso de conquista de ese territorio».

Castra Aelia, citado por las fuentes al compás de

los movimientos militares, logísticos y diplomáticos de Sertorio acontecidos en los años 77-76 a.C., a partir de Schulten (1949) se venía situando «en la desembocadura del Jalón en el Ebro, especialmente en la orilla meridional de este río», es decir en las proximidades de la actual Alagón (Zaragoza). La falta de argumentos arqueológicos que avalasen esta atribución ha planteado algunas dudas en la investigación, aunque en general se ha mantenido la propuesta del insigne autor alemán. Muy recientemente en el trabajo de Pina y Pérez se mantiene a *Castra Aelia* en el entorno de la desembocadura del Jalón pero proponiendo su localización en el lado norte del Ebro, es decir en su margen izquierda. Se sugiere que en concreto el enclave se situase en el yacimiento de El Castellar-Valdeviñas (Torres de Berrellén, Zaragoza).

Siguiendo al texto de Livio no resulta fácil descartarse por ninguna posibilidad concreta a la hora de ubicar *Castra Aelia*, puesto que tan sólo se indica como referente urbano próximo a la ciudad de *Contrebia*, tomada por Sertorio mediante un asedio prolongado de 44 días, tras lo cual se dirigió con las tropas hacia el Ebro instalando su campamento de invierno detrás del *oppidum* llamado *Castra Aelia*. Después de invernar, Sertorio decidió avanzar contra los berones y autrigones, y en su camino, tras pasar por territorios tranquilos, devastó las tierras de bursaones (Borja, Zaragoza), cascantinos (Cascante, Navarra) y gracurritanos (Alfaro, La Rioja). Con tan exiguas referencias, cualquier ubicación en el curso medio del Ebro, algo más abajo de la actual Borja (Zaragoza) y con la única condición de que se situase en las inmediaciones del propio río, sería en principio válida.

Pero en esta línea se ha tendido, sin base arqueológica ni —como vemos— realmente literaria alguna, a proponer la desembocadura del Jalón como la zona en la que había que «buscar» a *Castra Aelia*, basando la argumentación en unos planteamientos geoestratégicos fundamentados desde una perspectiva actual posiblemente en el sentido común, cualidad realmente tan querida para los romanos, pero no en datos concretos. Tampoco se ha considerado que para el siglo II a.C., y tomando como referencia precisamente la política romana basada en un control capilar del territorio desde la costa hacia el interior, no resulta excesivamente lógica la fundación de una ciudad plausiblemente plenamente romana o itálica, según sugiere su nombre y antecedente castramental, tan al interior. Recordemos en este sentido que mucho tiempo después, cuando ya en la primera década de la segunda mitad del siglo I a. C. Roma decide fundar su primera *colonia* en el valle medio del

Ebro, nos referimos a la *colonia Victrix Iulia Lepida* (luego llamada *Celsa*), lo hará aguas abajo del Ebro en la actual Velilla de Ebro (Zaragoza) en un punto en el que el valle (mirando desde la costa) es sumamente estrecho, antes de la apertura natural del mismo hacia la llanura en la que no mucho más tarde se fundará una nueva *colonia Caesaraugusta*, que se convertirá para el resto de la romanidad en el emplazamiento clave de la región.

Volviendo al yacimiento de La Cabañeta, los argumentos anteriormente esbozados permiten pensar que puede obedecer a una fundación de origen campamental y que quizá —por qué no— quepa identificarlo con la *Castra Aelia* de las fuentes. De otra parte recordemos que, junto al flanco este del foso, cuenta con una amplia zona (de unas 10 hectáreas) en la que aparece disperso material arqueológico y se observan algunos zócalos de muretes en piedra. La existencia de una zona de habitación de esta entidad al exterior de un recinto urbano ya de por sí suficientemente capaz de albergar a una gran población estable, no tiene excesivo sentido sobre todo si tenemos en cuenta que eso supondría que una parte de sus habitantes, o cuando menos de sus posesiones inmuebles, quedarían desprotegidos ante un eventual ataque. Por ello, esa zona extramuros muy bien podría identificarse con el área utilizada por Sertorio para acantonar a sus tropas, entre las que recordemos había abundantes contingentes indígenas, aspecto que también podría quedar apoyado por el hecho de que, precisamente en éste área, se localiza en prospección una mayor proporción de material de procedencia ibérica que en el resto del yacimiento».

Ya hemos dicho que por el momento no se han excavado niveles inferiores al de destrucción y abandono del yacimiento, por lo tanto no podemos asegurar ese hipotético origen castramental ni tampoco precisar el momento de su paso a ciudad, pero este tránsito —de ser cierto— tuvo por lógica histórica que producirse en la segunda mitad del siglo II a. C., al compás del nuevo impulso emprendido por Roma tras las Guerras Celtibéricas.

Para la última fase del asentamiento, su superficie, las estructuras en él localizadas (complejo termal, sede de una corporación, etc.), el material arqueológico que en su mayor parte (no inferior al 98 %) es plenamente romano y la inscripción latina, nos conducen a pensar que nos encontramos ante un hábitat, incluso dejando de lado ese posible origen campamental, de fundación plenamente romana, destinado al control del territorio y, en suma, a ir afianzando el todavía débil e inestable proceso de romanización del valle medio del Ebro.

Respecto al origen de sus pobladores, la historio-

grafía basada en el análisis de las fuentes literarias clásicas es reticente (Marín Díaz, 1988, 58; Roldán, 1989, 23) a considerar que hubiese un aporte importante de población romana o itálica a la península Ibérica y más concretamente al valle medio del Ebro (Beltrán Lloris, 1999, 137), como elementos colonizadores, hasta la época de Cesar, admitiendo para el siglo II y primera mitad del primero al C. tan sólo la llegada más o menos frecuente, pero siempre limitada en número, de comerciantes movidos por el interés económico que los nuevos territorios suscitaban y quedando facilitada su actividad empresarial por sus relaciones con los grandes personajes agentes de la conquista, como es el caso valorado por Roddaz de las relaciones con comerciantes campanos e itálicos mantenidas por las familia de los Escipiones.

Efectivamente, los autores latinos no dicen prácticamente nada al respecto de posibles inmigraciones procedentes de la península Italiana durante este periodo, resultando en este sentido casi excepcionales algunos datos, de sobras conocidos pero no por ello menos significativos. No resulta en este sentido ocioso recordar la fundación, tras la batalla de Ilipa, de Itálica (Santiponce, Sevilla) en el año 206 a.C. por iniciativa de P. Cornelio Escipión, se trataría en su origen (Bonneville *et alii*, 1982, p. 13) de un *vicus civium romanorum*. Esta fundación cabe considerarla, dado lo inmediato de la misma a la propia llegada de Roma a la Península, excepcional. De hecho, sabemos que se debió a la necesidad de acomodar a los soldados heridos y enfermos de su ejército y que algunos años después (201-199 a.C.) a los veteranos de Escipión no se les asentó en Hispania, sino que se les repartieron tierras en la Apulia y en el Samnio (Liv., 31,4,1-3; 31,49,5; 32,1,6). Así pues, la llegada de inmigrantes itálicos quedaría supeditada a la explotación de las riquezas del territorio, especialmente en una primera fase a las riquezas mineras, resultando en esta línea de primer orden valorar los recursos minerales del territorio de *Cartago Nova*. Como nos recuerda Laffi (2002, p. 24) estas actividades se dejaron en un primer momento en manos de empresarios privados (Diodor., 5,36, 3-4) y posteriormente el estado procedería a efectuar una organización administrativa y fiscal. En suma, a gestionar a estos nuevos territorios (Polibio, 34,9, 8-11 y Estrabón (3,2,10,C. 148). Considerando pues a *Italica* como un hecho excepcional, generado en un contexto todavía muy temprano y confuso, puede pensarse, de nuevo siguiendo a Laffi (p. 24) que es la fundación de *Gracchurris* (Alfaro, La Rioja) en el 178 a.C. la que inaugura una nueva etapa, vinculada a ahora directamente a iniciativas oficiales, o cuando menos debidas a personajes oficiales. En efecto

Gracchurris se funda por la mano de Tiberio Sempronio Graco, a la sazón designado pretor de la Citerior para la campaña del 180 a.C. También a él se debe la fundación, o traslado y refundación (Hernández Vera, 2002), de *Iliturgis*. Ni para *Gracchurris* ni para *Iliturgis* puede hablarse de asentamientos de itálicos o de sus descendientes, pero en el 171 a.C. el Senado decreta la fundación de *Colonia Libertinorum Carteia* (San Roque, Cádiz), se trata de la primera colonia latina creada por Roma fuera de la península italiana. Aquí se asentaron más de cuatro mil hombres hijos de soldados romanos y de mujeres indígenas, junto a sus libertos y «los carteenses que quisieran permanecer en su ciudad una vez les fuera asignado un lote de tierra» (Liv., 43,3). En el 169/168 o 152/151 a.C. (Stylow, 1996), M. Claudio Marcelo funda *Corduba* como colonia de derecho latino y en el 138 a. C. Iunio Bruto funda *Valentia* para fijar en ella a los soldados que, bajo sus ordenes, habían combatido contra Viriato. Es igualmente significativo el texto de Estrabón (167) referido a la actividad de Quinto Metelo Baleárico entre el 123 y el 122 a. C. en relación a la fundación de ciudades y a la introducción de tres mil romanos en Iberia como colonos. Pero cabe recordar también un pasaje de *Plutarco* (Sertorio, 6) referido precisamente al inicio de la actividad de Quinto Sertorio en Hispania en el que explícitamente se nos dice, al comentar los mecanismos seguidos por el proconsul de la Citerior para asegurarse la lealtad de los habitantes de la Península: «Pero no fué sólo por la benevolencia de los bárbaros que lo hizo todo, sino que, habiendo armado a todos los romanos establecidos allí que se encontraban en edad de llevar armas, y construyendo máquinas y naves de toda especie, tuvo siempre sujetas a las ciudades». De este texto cabe indudablemente deducir en primer lugar que hubo un asentamiento de romanos o itálicos en Hispania superior a esos escasos y esporádicos comerciantes que de una forma más o menos itinerante recorrerían el territorio, y en segundo lugar que precisamente fue el apoyo que logró de éstos una de las claves de su éxito.

Volviendo a la arqueología, ésta manifiesta para el caso de La Cabañeta un dato significativo, que la diferencia radicalmente de La Corona, pero también de La Caridad y de Segeda II. Es el hecho de que la cultura material es plenamente romana en un porcentaje abrumador: en lo hasta ahora estudiado de las termas el material indígena supone tan sólo un 2,34 % del total y en los sondeos este porcentaje se reduce a un 1,66%. Estos últimos presentan la ventaja, a la hora de valorar su representatividad, de que no corresponden a un único edificio sino que se rea-

lizaron repartidos de forma aleatoria por la superficie del yacimiento. Por lo tanto, puede concluirse que prácticamente todo el material de La Cabañeta es importado.

Quizá esto no represente un argumento totalmente concluyente, pero cuando menos sí que ha de ser tenido muy en cuenta. En el caso de La Corona y de las otras fundaciones romanas del valle medio del Ebro todos sus elementos urbanísticos son claramente de inspiración romana, pero siempre aparecen dos elementos que indican a las claras el origen real de sus habitantes: la epigrafía y la cultura material. En La Cabañeta ambas son plenamente romanas o, en un sentido más amplio y exacto, itálicas. Por ello, puede proponerse que el contingente poblacional de La Cabañeta básicamente tuviese esa procedencia. Este sería el hipotético «tercer grado» en la manera de reafirmar el control territorial, por parte de Roma, en el interior del valle del Ebro al que nos referíamos al comienzo de estas páginas: la instalación permanente de un importante aporte de individuos de procedencia posiblemente itálica.

BIBLIOGRAFÍA

- AQUILUÉ, J.; DUPRÉ, X.; MASSÓ, J.; RUIZ DE ARBULO, J. 1991: *Tarraco. Guía Arqueológica*, Tarragona.
- ASENSIO ESTEBAN, J. A. 1994: «Primeras manifestaciones del urbanismo romano-republicano en el Valle Medio del Ebro: una nueva interpretación sobre las ciudades en llano de planta ortogonal en Aragón de finales del siglo II y comienzos del I A.E.», *Zephyrus*, XLVII, 219-255.
- ASENSIO ESTEBAN, J. A. 1995: *La Ciudad en el mundo prerromano en Aragón (Caesaraugusta, 70)*, Zaragoza.
- ASENSIO ESTEBAN, J. A. 1996: «Influencia de la poliorcética tardo-republicana en los sistemas defensivos de las ciudades indígenas del valle medio del Ebro: el caso de las murallas denominadas «de cajones»», *Anas*, 9, 21-36.
- ASENSIO ESTEBAN, J. A. en prensa: «Notas acerca de la arquitectura y el urbanismo de la ciudad celtibérica y romana de Sekaisa/Segeda (Durón de Belmonte de Gracián, Zaragoza)», *B.S.A.A.*
- BELTRÁN LLORIS, F. 1999: «Writing, Language and Society: Iberians, Celts and Romans in Northeast Spain in the 2nd & 1st Centuries BC», *BICS*, 43, 131-151.
- BELTRÁN LLORIS, F.; MARTÍN-BUENO, M.; PINA POLO, F. 2000: *Roma en la cuenca media del Ebro. La romanización en Aragón*, Zaragoza.

- BELTRÁN LLORIS, M. 1992: «Cabañeta, La, Burgo de Ebro», *Arqueología* 92, Zaragoza, 219-220.
- BELTRÁN LLORIS, M. 1996: *Los íberos en Aragón*, Zaragoza.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. 1978: «Los hallazgos de El Burgo de Ebro», *Arqueología Aragonesa*, I, 338-340.
- BENDALA, M. 2001: «Estructura urbana y modelos urbanísticos en la Hispania Antigua: continuidad y renovación con la conquista romana», *Zephyrus*, 53-54, 2000-2001, 413-432.
- BONNEVILLE, J.-N.; ÉTIENNE, R.; ROUILLARD, P.; SILLIÈRES, P.; TRANOY, A. 1982: «Les villes romaines dans la péninsule ibérique», *Les villes dans le monde ibérique*, Actes du Colloque de Talence, París, 11-23.
- BURILLO MOZOTA, F. 1984: «Ponderales de alabastro de El Burgo de Ebro (Zaragoza)», *Boletín del Museo de Zaragoza*, 3, 153-164.
- BURILLO MOZOTA, F. 1999: *Segeda (Mara-Belmonte de Gracián). La ciudad celtibérica que cambió la historia*, Calatayud.
- BURILLO, F.; OSTALÉ, M. (1983-84): «Sobre la situación de las ciudades celtibéricas de Bilbilis y Segeda», *Kalathos*, 3-4, 37-53.
- BURILLO, F.; SUS, M. L. de, 1991: «El Poyo de Mara (Zaragoza, 1986)», *Arqueología Aragonesa 1986-1987*, 169 y ss.
- FERRERUELA GONZALVO, A.; MÍNGUEZ MORALES, J. A. 1997: s.v. «La Cabañeta», *Gran Enciclopedia Aragonesa, Apéndice III*, Zaragoza, 69.
- FERRERUELA GONZALVO, A.; MÍNGUEZ MORALES, J. A. 2001: «El Burgo de Ebro recupera su pasado. El yacimiento arqueológico de «La Cabañeta»», *Rolde*, 94-95, 26-35.
- FERRERUELA GONZALVO, A.; MÍNGUEZ MORALES, J. A. 2001: «Un nuevo descubrimiento epigráfico romanorrepblicano en el Valle del Ebro», en NAVARRO CABALLERO, M.; DEMOUGIN, S. (eds.): *Élites hispaniques*, Burdeos, 241-249.
- FERRERUELA GONZALVO, A.; MÍNGUEZ MORALES, J. A. 2002: «La Cabañeta (El Burgo de Ebro, Zaragoza)», en JIMÉNEZ SALVADOR, J.L.; RIBERA I LACOMBA, A. (coords.): *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia, 205-214.
- FERRERUELA GONZALVO, A.; MÍNGUEZ MORALES, J.A.; PICAZO MILLÁN, J.V. 2001-2002, «Prospecciones arqueológicas realizadas en los términos municipales de El Burgo de Ebro, Fuentes de Ebro y Zaragoza. Años 1995-2000», *Salduie*, II, 389-408.
- FERRERUELA GONZALVO, A.; MÍNGUEZ MORALES, J.A.; PICAZO MILLÁN, J.V., en prensa, «Prospecciones arqueológicas en los términos municipales de Fuentes de Ebro y El Burgo de Ebro (Zaragoza). Campañas de 2001 y 2002», *Salduie*.
- FERRERUELA GONZALVO, A.; SIMÓN CAPILLA, P. 1997: «Informe sobre las prospecciones arqueológicas realizadas en los yacimientos de La Cabañeta (El Burgo de Ebro) y La Corona (Fuentes de Ebro), así como en sus áreas de influencia», *Arqueología Aragonesa 1994*, 329-332.
- GIMENO, J. 1991: *Estudios de arquitectura y urbanismo en las ciudades romanas del nordeste de Hispania*, Madrid.
- HERNÁNDEZ VERA, J.A. 2002, «La fundación de Graccurreis», en JIMÉNEZ SALVADOR, J.L.; RIBERA I LACOMBA, A. (coords.): *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia, 173-182.
- LAFFI, U. 2002: «La colonización romana desde el final de la guerra de Anibal a los Gracos», en JIMÉNEZ SALVADOR, J.L.; RIBERA I LACOMBA, A. (coords.): *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia, 19-26.
- MAGALLÓN BOTAYA, M. A. 1973: «Breve nota descriptiva acerca del yacimiento romano existente en El Burgo de Ebro (Zaragoza)», *Estudios*, II, Zaragoza, 125-131.
- MARÍN DÍAZ, M. A. 1988: *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania Republicana*, Granada.
- MARTÍN, A. 2000: «Las termas republicanas de Cabrera del Mar (Maresme, Barcelona)», FERNÁNDEZ OCHOA, C.; GARCÍA ENTERO, V. (eds.), *Termas romanas en el Occidente del Imperio, II Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*, Gijón, 157-162.
- MARTÍN JORDÁ; RIBERA LACOMBA, A. 2000, «Un caso precoz de edificio termal: los baños republicanos de Valentia», FERNÁNDEZ OCHOA, C.; GARCÍA ENTERO, V. (eds.), *Termas romanas en el Occidente del Imperio, II Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*, Gijón, 151-156.
- MURILLO REDONDO, J.F. y JIMÉNEZ SALVADOR, J.L. 2002, «Nuevas evidencias sobre la fundación de Corduba y su primera imagen urbana», en JIMÉNEZ SALVADOR, J.L.; RIBERA I LACOMBA, A. (coords.): *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia, 183-193.
- NOLLA, J.M. 2000, «Las termas republicanas en Hispania», FERNÁNDEZ OCHOA, C.; GARCÍA ENTERO, V. (eds.), *Termas romanas en el Occidente del Imperio, II Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*, Gijón, 47-58.
- PINA POLO, F.; PÉREZ CASAS, J. A. 1998: «El oppidum Castra Aelia y las campañas de Sertorius en

- los años 77-76 a.C.», *Journal of Roman Archaeology*, 11, 245-264.
- ROLDÁN, J.M. 1989: «Colonización y municipalización durante la república (de la II Guerra Púnica hasta Cesar)», *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*, Mérida, 11-31.
- SCHULTEN, A. 1933: «Segeda», *Homenajem a Martins Sarmiento*, Guimaraes, 373-375.
- SCHULTEN, A. 1949: *Sertorio*, Barcelona.
- VICENTE, J. *et alii*. 1987: *La ciudad celtibérica de «La Caridad» (Caminreal, Teruel)*, Teruel.
- VICENTE, J. *et alii*. 1991: «La Caridad (Caminreal, Teruel)», *La casa urbana hispanorromana*, Zaragoza, 81 y ss.
- VICENTE, J. *et alii*. 1993: «Las inscripciones de la «Casa de Likine» (Caminreal, Teruel)», *Lengua y Cultura en la Hispania Prerromana, Actas del V Coloquio sobre Lenguas y Culturas Prerromanas*, Salamanca, 747-772.